

D



OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTROS PUBLICOS
Forma: Mer-1

DIGITALIZADO
A61 - 113

REGISTRO MERCANTIL

INSCRIPCIÓN
MAY 30 1992

A

OFICINA DE LIMA

95048

Inscripción de Sociedad Anónima
Derechos cobrados por la inscripción primera:
7/3/1992 Redbo. 101226- 87851

PRESENTACION - DIARIO					
Día	Mes	Año	Folio	Tomo	Activo
28	10	92	15.12	343	104554

Constituida por escritura pública de catorce de Octubre de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario de Lima del Reategui Tomatis

Socios Fundadores y Aportes: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON, peruana, casada con Robert Eric Watson Barber, administrador de empresas, aus. 950
JORGE EDUARDO FERNANDEZ BOURONCLE, peruano, casado con Isabella Secco Nobilio, médico, suscribe las acciones.
JULIO CESAR PEREIRO CARDOZO, Uruguayo, casado con Carmelí Fernandez Bouroncle, ingeniera, suscribe las acciones.

Objeto: Es dedicarse a la elaboración, o fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos lácteos o derivados de la leche en general, como quesos, mantecillas, manjar blanco, yogurt, crema de leche, helado y de cualquier otra actividad permitida por la ley.
Fecha de iniciación de las operaciones: Fecha de su inscripción en el Registro Mercantil
Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales.

Capital social: 1,000 acciones, nominativas, de S/. 1.00 cada una. El total es de S/. 1,000.00
Régimen de la Junta General: El quórum es de acuerdo a los Art. 133 y 134 de la L.G.S.

La Junta ordinaria se reunirá el primer trimestre de cada año con el objeto de aprobar o desaprobar la gestión, social, las cuentas del balance disponible, la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir los miembros del Directorio, dando preferencia a la minoría, aprobar el sistema del voto acumulativo. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de remover a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transformar, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar de cualquier otro que no esté en el estatuto de la sociedad.
Régimen del Directorio: Se compone de Tres (3) miembros. Su duración es de tres (3) años.

Facultades: El directorio tiene las facultades de gestión y administración de la sociedad y de todos aquellos actos y contratos que corresponden a las juntas generales de acuerdo a los estatutos.
Régimen de la Gerencia: El Gerente es nombrado por la Junta General y el Directorio. El Gerente es el ejecutor de todas las disposiciones del directorio y de las juntas generales.

Distribución de Utilidades: Según acuerdo de junta general de la sociedad.
Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Según L.G.S. El primer directorio que quede conformado por: PRESIDENTE: María Cecilia Fernandez Bouroncle de Watson
DIRECTORES: Jorge Fernandez Bouroncle y Julio Cesar Pereiro Cardozo. La Junta General: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON, quien gozará de las facultades conferidas en el Art. 23 de este estatuto y ejercerá individualmente a sola firma las facultades conferidas en el Art. 23 del estatuto, por dos (2) personas conjuntamente y, por el señor Robert Eric Watson - Barber, a sola firma a quien se le nombra ADMINISTRADOR GENERAL, quien gozará de las facultades contenidas en el Art. 23 del estatuto el presenta artículo, constituye Poder en favor de la Sociedad en favor de las personas mencionadas sin necesidad de nueva escritura o ratificación posterior. LIBRO: 06-1-92-275.

Registrador Público
Haroldo P. Poma Votkov, ucr

Legalizada
ALFONSO VIZQUEZ VELAZ
SUSCRIPCIÓN RECIBIDA EN EL REGISTRO

Continúa al tomo
DIGITADO INFORMATICA 1
06 NOV. 1992

Copia Certificada
sin inscripción al tomo
Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
8:00 AM

MICROFILMADO 09 NOV. 1992

ENTREGADO
13 FEB. 2013
ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



Partida Nº 00375179



OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

(Continuación)

Sociedad Anónima denominada

B 15 88

Aumento de capital y otras modificaciones del estatuto

Reemplazamiento de Directores, Administradores y otros mandatarios

Otras inscripciones

10-07-97
11-30-97
13-08-97

Por E.P. del 30-06-97 ante el Not. Eduardo Laos
1997 y por JCE del 31-03-97 se aumentó el capital
en S/ 32.000.00. por JCE del 09-05-97 se aumentó el
capital en S/ 26.550.00 y por JCE del 23-05-97 se
aumentó el capital en 53,000.00, modificaciones en
consecuencia el ART. 32. El capital social es de
S/ 133,150 representado por 133,150 acciones de
S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas.-
Pres. hras. 15:02 del 08-08-97 con el NQ 130758 del
T. 401 del D. - Drs. S/ 442.69 recs. 66620-74890.-
Lima 29-08-97.

01 SET. 1997
CARLOS ANTONIO MASAVAJIO
Registrador Público
O.N.R.

del D.L. del 7-07-96 se acordó anular la
renuncia de la Sra. María Cecilia Fernández
Bourroncle al cargo de Gerente General; y nombrar
como Gerente General al Sr. RICARDO CAMPOS ALPARGO
a quien se le otorga poderes para que a sola firma
pueda: Representar a la sociedad ante toda clase
de autoridades ya sean políticas, administrativas,
policiales, judiciales, aduanares, municipales,
pusiendo al efecto presentar toda clase de
escritos y recursos con las facultades de los
arts. 74 y 75 del C.P.G., art. 24 del D.L.
003-80-TR y art. 49 del D.L. 25593, de legisla-
ción sobre negociación colectiva y que también tendrá
las facultades de representar a la compañía en
toda clase de procedimientos, y podrá interponer
demandas, contestarlas, responder, iniciar
procesos no contenciosos, interponer toda clase de
recursos, escritos, desistirse de algún acto
procesal, del proceso o de la pretensión, y
solicitar la declaración de insolvencia,
reestructuración, liquidación, quiebra judicial o
extrajudicial, presentarse en capacity of agente de
adjudicación de deudores de la quiebra; realizar
todas las operaciones bancarias, hasta por un
límite de US\$ 10,000.00 tales como abrir y operar
cuentas, o de ahorros, y endosar cheques,
solicitar documentos de créditos, emitir y
recontar letras de cambio, cheques, pagarés,
pagarés, etc; comprar, vender arrendar toda clase
de bienes muebles, inmuebles o valores..., hasta
por un límite de 10,000.00; contraer con alcances
generales y suaves al domicilio la sociedad, etc;
representar a la sociedad en asambleas,
juicios, comités, asociaciones y entidades en las
que tengan participación; sustituir los poderes
otorgados en favor de personas de su confianza y
revocar las inscripciones, iniciar y tramitar toda
clase de operaciones judiciales contempladas por la
Ley General de Adjudicación de fianzas y avales
a favor de bancos, instituciones financieras o
de otras personas hasta por US\$ 10,000.00; otorgar
poderes y cancelaciones. Así consta de copias del
acta certificada por el notario Eduardo Laos de
Lima, el 25-07-96 lit. No 119027 del 26-07-96 hrs.
08:23 Ders. S/ 42.90 recs. 69664-55492 Lima
13-08-96 11195230

Dr. DARULO PINO CERRILLO MEDRANO
Registrador Público
O.N.R.

Comunicación al Dorso
No hay Titulo Registrado y/o Pendientes de Inscripción

VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA



Partida No 00375179

ZONA REGISTRAL No IX SEDE LIMA
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
PUBLICIDAD
13 FEB. 2013
ENTREGADO

MARILYN ROSA
Notaria
Zona Registral No IX - Sede Lima

492 Lima,

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA

Nº Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SA



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C 00001

Por Sesión de Directorio del 15-07-98 se acordó aceptar la renuncia de Ricardo Campos Alfaro al cargo de Gerente General, inscrito en el asiento I-C que antecede, la misma que será efectiva desde el 01 de julio de 1998. Se nombro como nuevo Gerente General a MARIA CECILIA FERNANDEZ BOBONCLE DE WATSON, quien se encuentra facultada a ejercer las facultades contenidas en los estatutos. Así consta de las copias certificadas por el Notario Mario Cesar Romo V. del 09-09-98. El título fue presentado el 15/09/98 a las 11:45:27 horas, bajo el Nº 1998-00157025 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 27.00 con recibo Nº 0000452 Lima, 17 de setiembre de 1998. C'R -87949

Dr. CESAR VIGENIO MAYHUA FUENTES Regidor Público ORLC

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA PUBLICIDAD PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES 13 FEB. 2013 ENTREGADO

Copia Certificada Sin Inscripción al Borsor Pendientes de Inscripción No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM



Partida N° 00375179
**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SA

MARIA MONICA MEDINA CEBEDES
Abogado - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C 00002

Por JGO del 30-03-98 se eligió el Directorio, fijando en 3 sus miembros: **Presidente: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON** con L.E. 08234048, **Directores: JORGE EDUARDO FERNANDEZ BOURONCLE** con L.E. 08233928 y **JULIO CESAR PINEIRO CARDOZO** con L.E. 99552. Así consta de las copias certificadas por el Notario Mario Cesar Romero a livieso del 09-09-98. El título fue presentado el 15/09/98 a las 11:46:49 horas bajo el N° 1998-00157028 del Falso Diario 0405. Derechos: S/. 30.00 con recibo N° 00009452. Lima, 17 de setiembre de 1998. C'R -87967

Dr. CESAR EDUARDO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ORLC

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO OFICINA LIMA

N° Partida: 00375179

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B 00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 24/09/1998 otorgada ante NOTARIO MARIO C. ROMERO VALDIVIEZO, en la ciudad de LIMA, y por Junta General de Accionistas del 19/08/1998 se acordó la modificación total del Estatuto por adecuación a la nueva Ley General de Sociedades, conservando su denominación, objeto y capital... Artículo 5º: El capital social es la suma de S/133,150.00, dividido en 133,150 acciones iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de S/1.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas... RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: Artículo 15º-19º: De acuerdo al Estatuto y a la L.G.S. RÉGIMEN DEL DIRECTORIO: Artículo 23º: El Directorio estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. El Directorio tendrá un plazo de duración de tres años. Artículo 29º: El Directorio tiene las facultades de gestión y representación legal necesarias para la administración de la sociedad... RÉGIMEN DE LA GERENCIA: Artículo 30º: El Gerente General es designado por el Directorio y goza de las atribuciones establecidas en el art. 32º de la Ley. Artículo 32º: El Directorio podrá crear otras gerencias y nombrar a los respectivos Gerentes si lo estima necesario. Artículo 33º: "El Régimen de Poderes de la sociedad es el siguiente: Facultades: ...2. Girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio, girar, endosar, depositar y cobrar cheques, valcos o pagarés. Efectuar depósitos en ctas. ctes., de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros... 4. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales tales como hipoteca, prenda, aval, fianzas... celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas en las entidades bancarias y financieras. 5. Comprar, vender, arrendar, otorgar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes contratos de comodato, donación, usufructo y cualquiera de los otros contratos reglados por el C.C. 6. Representar a la sociedad en asambleas, juntas, comités, asociaciones y entidades en las que tenga participación.. 8. Otorgar fianzas y avales en favor de los bancos, instituciones financieras y terceras personas... Poderes: 1. El Gerente General, podrá a sola firma ejercer las facultades contenidas en los puntos 1, 2, 3, y, 5, 6, 7 y 8. 2. El Presidente del Directorio a sola firma ejercer las facultades contenidas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8." ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Se regirá por los Arts. 221º al 233º de la L.G.S. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: De conformidad con los Arts. 407º al 422º de la L.G.S. Así y en extenso con el título que se archiva. El título fue presentado el 29/09/98 a las 15:04:38 horas, bajo el N° 1998-00167-10 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/ 15.00 con recibo N°00011087, LIMA.- 14/10/1998.- tmh

Copia Certificada Sin Suspensión de Inscripción A Hora 8:00 PM



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE, LIMA OFICINA REGISTRAL MONEDA N° Partida 00375179 Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C 00003

Por junta general del 26.01.2003 se acordó otorgar poderes a favor de JESUS ARMANDO LEMA HANKE (D.N.I. N°07838261), a fin de que actuando a sola firma pueda ejercer todas de las siguientes facultades y atribuciones: A. Facultades Administrativas Ejecutar con arreglo a ley los acuerdos de Directorio y de la junta general de accionistas, suscribir la correspondencia, ...suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas... así como cualquier otro documento notarial, solicitar, adquirir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, solicitar registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial o intelectual, transferir registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones referentes a la propiedad industrial o intelectual; B. Facultades laborales: ...nombrar funcionarios a nivel nacional y cesar funcionarios, fijar remuneraciones de personal; C. Facultades contractuales: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: trabajo a plazo determinado e indeterminado, ...arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ...mutuo con o sin garantía preteraria, hipotecaria o de cualquier otra índole, cualquier clase de instrumentos financieros derivados, fianza simple y fianza solidaria, otorgamiento de hipotecas, prendas, anticresis, fideicomisos y garantías en general, y demás contratos mercantiles, civiles, bancarios, con el fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización del objeto social y actividades afines de la empresa; D. Facultades Bancarias: 1. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas, ...otorgar, endosar, descontar, aceptar, avalar, dar en garantía, protestar y cobrar letras...y en general cualquier documentación crediticia, ...solicitar cartas de crédito o cartas fianzas en moneda nacional o extranjera..., efectuar todas las operaciones relacionados con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos,otorgar fianzas y prestar aval, sin límite alguno, así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

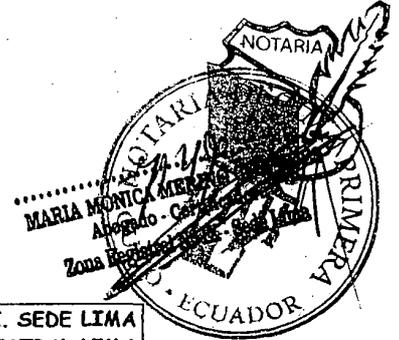
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad: 2. Abrir, cerrar y operar cuentas corrientes; girar cheques sobre depósito en cuenta corriente, girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; celebrar contratos de líneas de créditos; solicitar contratos de crédito documentario, ...solicitar aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas, hipotecar, preñar, renovar warrants, endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad; E. Facultades de Representación: 1. Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, policiales, policiares, municipales, bancos de cualquier naturaleza, entidades públicas y privadas, formulando ante ellos todo género de escritos y recursos, firmar y presentar en nombre de la sociedad declaraciones juradas que la ley exige ante los órganos recaudadores de tributos del gobierno central...; 2. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y arbitrales, con las facultades del poder general para pleitos a que se contrae el art. 74° del Código Procesal Civil, incluyendo estas facultades las de cobrar y retirar depósitos o consignaciones judiciales; 3. Ejercer la representación administrativa, comercial, judicial, arbitral, laboral, penal, tributaria municipal, policial y en general la representación de la sociedad ante cualquier órgano estatal para-estatal o particular, con las facultades generales a que se refiere el art. 74° del Código Procesal Civil... y en general todas aquellas consignadas en el art. 75° del Código Procesal Civil; 4. Representar a la sociedad a efecto de participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas y especialmente en licitaciones y contratos de ejecución de obras públicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Unico de Licitaciones y Obras Públicas y Reglamento Único de Adquisiciones; delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escala de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. En libro de actas, legalizado el 27.10.1992, ante el Juez de Paz Letrado- Dra. Silvia C. Magino Melgarejo, registrado bajo el N° 4532, fs. 59-62. Así consta por copia certificada otorgada ante Rafael Toledo Segura, Notario Público de Lima, con fecha 04.08.2003.- El título fue presentado el 04/08/03 a las 01:13:24 PM horas, bajo el N° 2003-00148193 del Tomo



No han sido inscritos en los Registros Públicos con inscripción

Partida N° 00375179
**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

Diario 0440. Derechos : S/. 18.00 con recibo N° 0015943, LIMA. -
06/08/2003.

Copia Certificada
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

TOMAS FERRER TOCERDANES
Abogado - Civil
Zona Registral N° IX



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B 00002

MARIA MONICA MORALES ESPEDOS Abogada Titular Zona Registral IX - Sede Lima

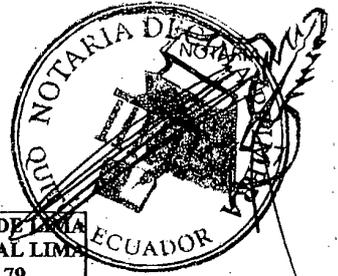
Por escritura pública de fecha 07.03.2003 y escritura modificatoria de fecha 15.08.2003, ante notario Rafael Toledo Segura, y por junta de fecha 31.01.2003 y junta que modifica de fecha 11.08.2003, se acordó incorporar la totalidad del bloque patrimonial que conforma la empresa unipersonal de Robert Eric Watson Barber, la entrada en vigencia de la operación acordada será el día 31.01.2003, fecha en la cual se tendrá como absorbido el bloque patrimonial del negocio de Robert Eric Watson Barber a favor de la sociedad, modificándose el estatuto: "Art 5: El capital social es de S/. 725,014.00 dividido en 725,014 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 por una, íntegramente pagadas." Así consta en el libro de Actas legalizado con fecha 27.10.1992, ante el juez de paz letrado de Lima, Dra. Silvia C. Magno Melgarejo, registrado bajo el N° 4532. El título fue presentado el 30/12/03 a las 01:24:00 PM horas, bajo el N° 2003-00252219 del Tomo Diario 0444. Derechos: S/. 2051.23 con recibo N°00005272 - N°00069496, Lima 04 de marzo del 2004

Dr. CESAR EUGENIO MAYNUA FUENTES Registrador Público

Copia Certificada No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANÓNIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00004

MARIA MONICA MARTINEZ CESPEDES Abogado - Certificador Zona Registral N° IX - Sede Lima

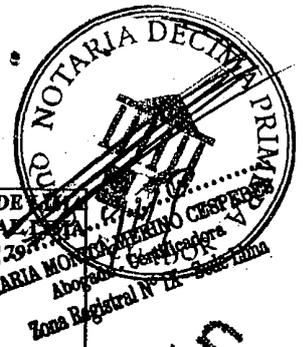
Por Junta General de Accionistas del 11/02/2005 se acuerda otorgar Poderes al Señor ROBERT KILEAN WATSON FERNANDEZ(D.N. N° 70005770), para que ejerza las siguientes facultades: A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS: Ejecutar con arreglo a Ley los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional. Suscribir balances. Otorgar recibos o cancelaciones sin limite. Ordenar auditorias. Suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas. Incluidas las de constituciones de sociedades. Asi como cualquier otro documento notarial; solicitar. Adquirir. Dar y tomar en Arrendamiento a nombre de la sociedad. Solicitar registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial y/o intelectual; transferir registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial y/o intelectual. B. FACULTADES LABORALES: Amonestar y cesar funcionarios. Amonestar Verbalmente y por escrito al personal. Suspender y despedir al personal. Con excepción de aquellos que hayan sido designados como Apoderado General o Apoderado Especial; pagar y modificar el horario y demás condiciones de trabajo; Suscribir planillas, Boletas de pago y Liquidaciones de beneficio sociales; otorgar certificados de trabajo, constancias de formación laboral y prácticas pre-profesionales. Suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo y al Instituto de Seguridad social. Aprobar el reglamento interno de trabajo. Suscribir contratos de trabajo. Formación laboral juvenil. Prácticas pre-profesionales. Sea a plazo indeterminado. Determinado o sujeto a cualquier modalidad. Nombrar funcionarios a nivel nacional; amonestar y cesar funcionarios; pagar remuneraciones de personal. C. FACULTADES CONTRACTUALES: Negociar. Celebrar. Suscribir. Modificar. Rescindir. Resolver y dar por concluido los siguientes contratos: Trabajo a plazo determinado e indeterminado. Prestación de servicios en general. Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Toda clase de contratos. Sean nominados o innominados; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Arrendamiento financiero (Leasing) y Lease Back de bienes muebles e inmuebles. Comodato. Permuta. Suministro. Medio. Donación. Contratos preparatorios y subcontratos. Seguros. Comisión mercantil. Concesión privada y pública. Construcción. Transportes. Distribución; mutuo con o sin garantía prendaria. Hipotecaria o de cualquier otra índole ...y demás contratos mercantiles, civiles o bancarios y actividades afines de la empresa... Asumir cualquier clase o tipo de obligaciones, derivadas de cualquier instrumento legal o contractual; disposición, enajenación y/o afectación de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, o de cualquier tipo... D. FACULTADES BANCARIAS: Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución. Ingresar y retirar fondos ante todo tipo de instituciones; girar, endosar (en propiedad, en garantía, en procuración o en Fideicomiso). Descontar. Aceptar. Avalar. Dar en garantía. protestar y cobrar letras y letras hipotecarias. Pagarés. Títulos de crédito hipotecario. Vales y en general cualquier documentación crediticia; girar. Endosar. Protestar. Cobrar y dar en garantía. De ser aplicable. Cheques y cualquier otra orden de pago; solicitar cartas de crédito o cartas de fianza en moneda nacional o extranjera; solicitar y acordar créditos en

COPIA ORIGINAL DE LOS TITULOS DE INSCRIPCIÓN

SROMERO/0101 IMPRESION:13/02/2013 09:25:49 Pagina 11 de 21 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE
OFICINA REGISTRAL
N° Partida: 00375179

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANÓNIMA

cuenta corriente. Avance o sobregiro y crédito documentario; efectuar todas las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados. Pudiendo Suscribir. Endosar. Gravar. Descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos; alquilar cosas de seguridad. Abrirlas y retirar su contenido; deposita. Retirar. Comprar y vender valores; endosar pólizas de seguros; otorgar fianzas y prestar aval. Sin limite alguno, así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad... Abrir. Cerrar y operar cuentas corrientes, girar cheques sobre depósitos en cuenta corriente; girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; abrir. Depositar. Retirar y cancelar cuentas de ahorro y cuentas de plazo; ordenar cargos y transferencias sobre cualquier cuenta de la sociedad; renovar vales y pagares; depositar. Endosar y retirar valores en custodia; depositar. Endosar y retirar valores en garantía; comprar y vender certificados bancarios y valores en general; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente; celebrar contratos en línea de créditos; celebrar contratos de crédito documentario; solicitar aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar fianza y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas; hipotecar; preñar; renovar warrants; endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o asociación en participación; así como suscribir los contratos bancarios necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. **E. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:** Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas. Políticas. Policiales. Municipales. Bancos de cualquier naturaleza. Entidades públicas y privadas, pudiendo ejercer las facultades contenidas en los arts. 74 y 75 del C.C.. Delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escala de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. *En libro Actas legalizado por el Juez de Paz Letrado Silvia C. Melgarejo el 27/010/1997 con número 4532, fojas 72 al 74.* Por COPIA CERTIFICADA del 25/02/2005 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 28/02/2005 a las 08:55:10 AM horas, bajo el N° 2863-0009895 del Tomo Diario 0459. Derechos S/.20.00 con recibo(s) número(s) 00014274-09. LIMA, 07 de Marzo de 2005.

COPIA CERTIFICADA
No hay Títulos Suscritos a Fianzas de Inscripción

IMPRESION:13/02/2013 09:25:49 Pagina 12 de 21
SR0MERO/0101



Partida N° 00375179

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B00003

Por Escritura Publica del 27/02/2008 otorgada ante Notario Cecilia Hidalgo Moran en la ciudad de Lima y por Junta General del 07/03/2007 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 1'453,202.00 por capitalización de créditos, y se modifico el artículo siguiente: "Artículo 5°.- El capital es de S/. 2'178,216.00 representado por 2'178,216 acciones de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas". - Libro de Actas, legalizado el 27/04/1992 ante el Primer Juzgado Paz Letrado de Lima Juec. Silvio G. Maguiño Melgarejo, bajo el N° 9532.- El título fue presentado el 28/02/2008 a las 08:55:09 PM horas, bajo el N° 2008-00135777 del TomoDiario 0492. Derecho S/3,000.00 con Recibo(s) Numerado(s) 00004120-34 00004122-34 00007516-34.- Lima, 02 de Abril del 2008.

JAVIER VÁSQUEZ VILLAN Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada al Dorsal No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM

MARIA MONICA MERINO DESPEDES Abogada - Certificadora Zona Registral N° IX - Sede Lima



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE OFICINA REGISTRAL QUITO ECUADOR N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RÚBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C00005

MARIA MONICA MARTINEZ CESPEDES Abogado - Quito, Ecuador Zona Registral N° IX - Quito, Ecuador

OTORGAMIENTO DE PODERES :

Por Acta de Junta General de fecha 23/01/2008 se acordó otorgar poderes a ROBERTO WATSON BARBER (DNI N° 07791303) y LIFORD ERIC WATSON FERNANDEZ (DNI N° 70005771), a fin de que actuando de manera individual y a su firma, cualquiera de ellos, pueda gozar y ejercer las siguientes facultades: A. Facultades Administrativas: Ejecutar con arreglo a ley los acuerdos de la Junta General de Accionistas, suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional, suscribir Balances, otorgar recibos o cancelaciones sin límites, ordenar auditorias, suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas, incluidas las de constituciones de asociaciones, sociedades mercantiles y/o civiles de todo tipo, suscribir y vender las acciones o participaciones respectivas, efectuando el pago del capital y registrándolas ante las entidades públicas y/o privadas correspondientes, así como suscribir cualquier otro documento notarial, solicitar, adquirir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, solicitar registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial o intelectual; transferir registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones referentes a la propiedad industrial o intelectual. B. Facultades Laborales: Amonestar y cesar funcionarios, amonestar verbalmente y por escrito al personal, suspender y despedir al personal, con excepción de aquellos que hayan sido designados como Apoderado General o Apoderado Especial; fijar y modificar el norario y demás condiciones de trabajo; suscribir Planillas, Boletas de Pago y Liquidaciones de Beneficios Sociales; otorgar Certificados de Trabajo, Constancias de Formación Laboral y Prácticas Pre-profesionales, suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo y a ESSALUD, aprobar el Reglamento Interno de Trabajo suscribir contratos de trabajo, formación laboral juvenil, prácticas pre-profesionales, sea a plazo indeterminado, determinado o sujeta a cualquier modalidad nombrar funcionarios a nivel nacional, amonestar y cesar funcionarios; fijar remuneraciones de personal. C. Facultades Contractuales: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: Trabajo a plazo determinado e indeterminado, prestación de servicios en general, compraventa de bienes muebles o inmuebles, toda clase de contratos, sean nominados o innominados; arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento financiero (leasing) y lease back de bienes muebles e inmuebles, comodato, permuta, suministro, mutuo, donación, consorcio, contratos preparatorios y subcontratos, seguros, comisión mercantil, concesión privada y pública; construcción, transportes, distribución; mutuo con o sin garantía mobiliaria o de cualquier otra índole; cualquier clase de instrumentos financieros (futuros, opciones, swaps, y demás de esa clase), fianza simple y fianza solidaria, otorgamiento de hipotecas, mobiliaria, anticresis, fideicomiso y garantías en general; y demás contratos mercantiles, civiles o bancarios, con el fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización el objeto social y actividades afines de la empresa. D. Facultades Bancarias: Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución, ingresar y retirar fondos ante todo tipo de instituciones, pagar, endosar (en propiedad, en garantía, en procuración o en fideicomiso), descontar, aceptar, avalar, dar en garantía, protestar y cobrar letras, letras hipotecarias, pagarés, títulos de crédito hipotecarios, vales y en general cualquier documentación

COPIA AUTENTICADA



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA CENTRO CESPEDA
N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

crediticia; girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía, de ser aplicable, cheques y cualquier otra orden de pago; solicitar cartas de crédito o cartas fianzas en moneda nacional o extranjera; solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avance o sobregiro y crédito documentario; crédito leasing-arrendamiento financiero; efectuar todas las operaciones relacionadas con Almacenes Generales de depósito o Depósito, Ahorreros Autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos; alquilar cajas de seguridad, abrirlas y retirar su contenido; depositar, retirar, comprar y vender valores; endosar pólizas de seguros; otorgar fianza y prestar aval, sin límite alguno; así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. Abrir, operar y operar cuentas corrientes; girar cheques sobre depósitos en cuenta corriente; girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; abrir, depositar, retirar y cancelar cuentas de ahorro y cuentas a plazo; ordenar pagos y transferencias sobre cualquier cuenta de la sociedad; renovar vales y pagarés; depositar, endosar y retirar valores en custodia; depositar, endosar y retirar valores en garantía; comprar y vender certificados bancarios y valores en general; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente; celebrar contratos de líneas de créditos; celebrar contratos de crédito documentario; celebrar contratos de arrendamiento financiero - leasing; otorgar, aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar fianza y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas; hipotecar, otorgar, garantía mobiliaria; renovar warrants; endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o asociación en participación; así como suscribir los contratos bancarios necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. E. **Facultades de Representación:** Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, políticas, policiales, municipales, bancos de cualquier naturaleza, entidades públicas privadas, formulando ante ellos todo género de escritos y recursos. Firmar y presentar en nombre de la sociedad, Declaraciones Juradas que la ley exige ante los órganos recaudadores de tributos del gobierno central, regional o municipal, realizando el pago de los mismos a que haya lugar, interponer reclamaciones, reconsideraciones, apelaciones y cualquier otro recurso administrativo; desistirse o renunciar a derechos frente al Fisco; acogerse a las amnistías y condonaciones de deudas tributarias; gestionar y cobrar la devolución de títulos ante la administración fiscal o cualquier otro organismo de Gobierno encargado de la administración y cobranza de tributos, otorgando las cancelaciones; correspondientes pactar con la administración tributaria del gobierno central, regional o municipal el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de las deudas tributarias. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y arbitrales, con las facultades del poder general para pleitos a que se refiere el artículo 74° del Código Procesal Civil, incluyendo estas facultades las de cobrar y retirar depósitos o consignaciones judiciales. Ejercer la representación administrativa, comercial, judicial, arbitral, laboral, penal, tributaria, municipal, policial y, en general, la representación de la sociedad ante cualquier órgano estatal, para estatal o particular, con las facultades generales a que se refiere el artículo 74 del Código Procesal Civil y las especiales de interponer demandas y denuncias; constituirse en parte civil; prestar manifestaciones o declaraciones ya sea como parte, testigo o tercero; representar a la sociedad en toda audiencia judicial; reconvenir; contestar demandas y reconveniones; desistirse del proceso y de la pretensión; desistirse de las denuncias

No existen Títulos Pendientes de Inscripción



Partida N° 00375179

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE
 OFICINA REGISTRAL
 N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

presentadas; allanarse a la pretensión; conciliar; transigir; someter a arbitraje las pretensiones controvertidas en el proceso; pedir se dicten medidas cautelares, ofreciendo la correspondiente contracautela, sea ésta de naturaleza real o personal, incluyendo la caución juratoria; así como sustituir o delegar la representación procesal, en general, todas aquellas consignadas en el artículo 75° del Código Procesal Civil. Representar a la sociedad, a efectos de participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas en concursos públicos, incluidas todas las gestiones ante el CONSUCODE, dirigir peticiones a organismos públicos, privados coordinadores de la precalificaciones, licitaciones, interponer recursos ordinarios, extraordinarios, reclamaciones, solicitar información, escribir actas y correspondencia, suscribir las ofertas y expedientes que se presenten, suscribir formularios oficiales, en general, hacer todo lo necesario para lograr que la sociedad sea precalificada y obtenga la buena pro en las licitaciones públicas en las cuales tenga interés en participar, incluyendo la suscripción del respectivo contrato, conforme a las disposiciones del TUC de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, o las normas que les modifiquen o deroguen. Solicitar todo tipo de registros de la sociedad, ante las autoridades pertinentes, para lo cual podrá suscribir y presentar todos los documentos públicos y privados necesarios ante las autoridades o funcionarios que correspondan, subsanar observaciones, interponer todo tipo de medios impugnatorios en contra de cualquier acto administrativo relacionado a los referidos registros, y en general, formular todos los actos necesarios para lograr registrar a la sociedad. Delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escala de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. El acta corre extendida a fojas 85 a 89 del Libro de Actas, legalizado el 27/10/1992 por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lima, Juez Silvia G. Maguño Melgarejo, registrado bajo el N° 9552. Así consta en la COPIA CERTIFICADA del 02/04/2008 otorgada ante Notario Cecilia Hidalgo Moran en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 02/04/2008 a las 12:03:35 PM horas, bajo el N° 2008-00214043 del TomoDiario 0022. Derechos S/12.00 con Rébulo(s) Número(s) 00002147-09. Lima, 18 de Abril de 2008.

Copia Certificada
 Sin Impedimentos
 A Habié
 No hay Títulos Sucesivos

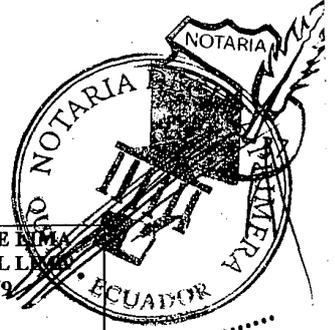
MIGUEL DELGADO VILLANUEVA
 Registrador Público



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Partida N° 00375179

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO B00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/04/2009, otorgada ante el NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA y Junta General Universal de Accionistas, de 26-03-2009, se acordó aumentar el capital social de la sociedad en S/. 2'187,265.00 nuevos soles, mediante la capitalización de Créditos y capitalización del REI Acumulado de los años 2003 y 2004, modificando el Artículo Quinto del Estatuto de la sociedad, cuya redacción es el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la sociedad, íntegramente suscrito y pagado es de S/. 4'365,481.00 nuevos soles, dividido en 4'365,481 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 nuevo sol cada una íntegramente suscrita y totalmente pagadas, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas. Libro de Actas legalizado el 27-10-1992, por el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lima a cargo del Juez Silvia C. Magiño Melgarejo y Testigo Actuario, María Rodríguez Poyada, registrado en el Libro de ese Juzgado bajo el N° 9532, folio 90 a 93. El título fue presentado el 17/04/2009, a las 12:30:51 P. M. horas, bajo el N° 2009-002-2349 del Tomo Diario 0-192. Derechos cobrados: S/.3,550.00 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00012262-32, 00018658-33.- LIMA, 22 de Abril de 2009.

JAMES ROJAS GUEVARA Registrador Público Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada Sin Inscripciones al Impuesto de Suscripción No hay Títulos Suspendedidos y/o Pendientes de Inscripción A Horas : 8:00 AM

MARIA MONTEZ MESA Abogada - Gerencia para Zona Registral N° IX - Sede Lima

SROMERO/0101 IMPRESION:13/02/2013 09:25:49 Pagina 17 de 21 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendedidos



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE ZAMA
OFICINA REGISTRAL ZAMA
N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

MARIA MONICA MORALES
Abogada - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Zama

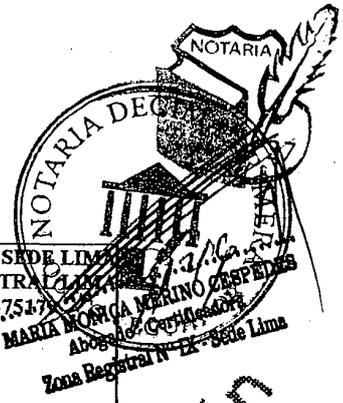
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00005

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/07/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORÁN Y POR JUNTA GENERAL DEL 21/07/2012 SE ACORDÓ: 1) AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, MODIFICÁNDOSE EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO SOCIAL:

ARTÍCULO SEGUNDO: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES EJERCERSE A LA: - ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS O DERIVADOS DE LA LECHE EN GENERAL, COMO QUESOS, MANTEQUILLAS, MANJAR BLANCO, YOGURT, CREMA DE LECHE, HELADO Y SWEETS. - PREPARACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER OTRO PRODUCTO ALIMENTICIO. - DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO Y COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE BIENES, SEA MUEBLES O INMUEBLES. - REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. - PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS, INCLUYENDO EL EXPENDIO PÚBLICO DE TODA CLASE DE BEBIDAS Y ALIMENTOS. - PROMOCIÓN DE NEGOCIOS. - EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. - ACTIVIDADES PECUARIAS PROPIAS DE UN ESTABLO Y REALIZAR EVENTOS SOCIALES, INSTITUCIONALES, EDUCATIVOS, CORPORATIVOS, PROMOCIONALES, DEPORTIVOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE CONDUYEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. 2) ACEPTAR LA RENUENCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL PRESENTADA POR MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BOURONCLE DE WATSON Y REVOCARLE TODOS LOS PODERES CONFERIDOS COMO GERENTE GENERAL QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL ASIENTO 00001 DE LA PRESENTE PARTIDA. NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL A: CARLOS FERNANDO VIVERI RIVERA DON C.E. N° 000827223, QUIEN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, GOZARÁ DE LAS FACILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL. 3) APROBAR LA NUEVA ESCALA DE PODERES: A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS: EJECUTAR CON AREGLO A LEY LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ... SUSCRIBIR TODO TIPO DE MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES; ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL; SOLICITAR, ADQUIRIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD; SOLICITAR REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES, VINCULADAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL; TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES REFERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL. B. FACULTADES LABORALES: AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS, ... C. FACULTADES CONTRACTUALES: NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA: TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, COMPRAVENTA Y/O ADQUISICIÓN BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN NOMINADOS O INNOMINADOS; COMPRAVENTA Y PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS; ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDAMIENTO FINANCIERO (LEASING) Y LEASE BACK DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, USO, USUFRUCTO, COMODATO, PERMUTA, SUMINISTRO, DACIÓN EN PAGO, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL; DONACIÓN, CONTRATOS PREPARATORIOS TALES COMO OPCIONES Y COMPROMISOS DE CONTRATAR, ARRAS, CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL TALES COMO ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN,



Partida N° 00375179
**VIGENCIA
DE
PERSONA JURIDICA**



ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL
N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

CONSORCIO, JOINT VENTURE U OTROS; CONSTITUIR PERSONAS JURIDICAS COMO ACCIONISTA O SOCIOS Y SUSCRIBIR ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD; CONTRATOS DE SEGUROS, COMISION MERCANTIL, CONSTRUCCION, OBRA, DISEÑO, INGENIERIA, PROMOCION, LOCACION DE SERVICIOS, TRANSPORTE, DISTRIBUCION; PRÉSTAMO O MUTUO CON O SIN GARAN, MOBILIARIA, GARANTIA HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE; CUALQUIER CLASE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (FUTUROS, OPCIONES, SWAPS, Y DEMÁS DE ESA CLASE), FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA, OTORGAMIENTO DE HIPOTECAS, GARANTIAS MOBILIARIAS, ANTIGRESIS, FIDEICOMISOS, GARANTIAS EN GENERAL Y GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA; Y DEMÁS CONTRATOS MERCANTILES, CIVILES O BANCARIOS; CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICION, DISPOSICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD, ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO, ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS CON LA INSTITUCION BANCARIA O FINANCIERA. D. FACULTADES BANCARIAS: ORDENAR PAGOS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES; GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE CARGOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS; GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR (EN PROPIEDAD, EN GARANTIA, EN PROCURACION O EN FIDEICOMISO), COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR Y/O DENEGAR LETRAS DE CAMBIO, LETRAS HIPOTECARIAS, VALES, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR; ENDOSAR CERTIFICADO DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO Y WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA DE SER APLICABLE, CHEQUES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS REALIZANDO CUALQUIER OPERACION BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS; DEPOSITAR O LEVAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIA Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS; EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS; SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBREGIROS Y CRÉDITO DOCUMENTARIO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING; OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD; EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRA Y VENDER VALORES; ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGUROS; OTORGAR FIANZAS Y PRESTAR AVAN SIN LIMITE ALGUNO; ASI COMO REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD BANCARIA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES AFINES DE LA SOCIEDAD. E. FACULTADES ADUANERAS: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS Y SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, ANTE EL TRIBUNAL FISCAL Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA AL ÁMBITO ADUANERO Y TRIBUTARIO, SEAN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, FORMULANDO ANTE ELLOS TODO GENERO DE DECLARACIONES, ... REALIZAR CUALQUIER ACTO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS, ASI COMO FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO PUBLICO Y/O PRIVADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLOS ACTOS QUE

NO EXISTEN TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS



SROMERO/0101 IMPRESION:13/02/2013 09:25:49 Pagina 19 de 21
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

MARIA MÓNICA MENDOZA GONZALEZ
Abogada - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

SE REQUIERAN PARA EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD. F. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, POLICIALES, MUNICIPALES, BANCOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, FORMULANDO ANTE ELLOS TODO GENERO DE ESCRITOS Y RECURSOS. FIRMAR Y PRESENTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, DECLARACIONES JURADAS ... REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ARBITRALES, CON LAS FACULTADES DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS A QUE SE CONTRAEN EL ARTICULO 74° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ... DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 7° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE OTORGAN LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES PARA REALIZAR ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS Y PARA DEMANDAR, ... SE INCLUYE LA FACULTAD DE CELEBRAR CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26872 PUDIENDO INVITAR A CONCILIAR, PARTICIPAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE LA CONCILIACIÓN, ASÍ COMO A CELEBRAR TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN REMATES PRIVADOS O PÚBLICOS CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA Y DONDE SE REALIEN TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES INCLUIDOS LOS DERECHOS MINEROS Y/O CONCESIONES MINERAS, DERECHOS Y ACCIONES SOBRE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES ... REPRESENTAR A LA SOCIEDAD A EFECTO DE PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y ESPECIALMENTE EN LICITACIONES Y CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ÚNICO DE LICITACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y EL REGLAMENTO ÚNICO DE ADQUISICIONES. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE TODOS LOS PODERES QUE LE HUBIERA SIDO CONFERIDO EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCALA DE PODERES O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD, Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. 3) REEMPLAZAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO, CON EL SIGUIENTE TENOR: ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: EL RÉGIMEN DE PODERES DE LA SOCIEDAD LO APROBARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4) REVOCAR TODOS LOS PODERES OTORGADOS A LOS SEÑORES: MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BOURONCLE DE WATSON Y JESÚS ARMANDO LEMA HANKE. 5) NOMBRAR COMO APODERADOS DE CLASE A A LOS SIGUIENTES SEÑORES: ROBERT WATSON BARBER CON D.N.I N° 07791303, MARÍA CECILIA FERNÁNDEZ BOURONCLE DE WATSON, CON D.N. N° 08234048, CLIFFORD ERIC WATSON FERNÁNDEZ, CON D.N.I N° 70005771, ROBERT KILEAN WATSON FERNÁNDEZ CON D.N.I N° 70005770 Y JESÚS ARMANDO LEMA HANKE CON DNI 07678261. 6) NOMBRAR COMO APODERADOS DE CLASE B A LOS SIGUIENTES SEÑORES: CARLOS FERNANDO VITERI RIVERA CON C.E. N° 000327234 Y ADRIANA ARÉVALO QUINTANA CON C.E. N° 000153837. CUALQUIERA DOS (02) DE LOS APODERADOS CLASE A ACTUANDO CONJUNTAMENTE Y/O CUALQUIER APODERADO CLASE "A" ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON CUALQUIERA APODERADO CLASE B, PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DETALLADAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DE LA ESCALA DE PODERES DE LA SOCIEDAD. *El acta corre inserta a fojas 03-10 del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 02 legalizado el 20/06/2012 ante Notario de Lima Cecilia Hidalgo Morán bajo el N° 39836. El título fue presentado el 12/07/2012 a las 03:24:38 PM horas, bajo el N° 2012-0062376 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/288.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00020241-35 00020478-32.- LIMA, 07 de Agosto de 2012.*

No hay Tributo de Inscripción

Nadia G. M.
NADIA GOYBURU NAQUICHE
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Partida N° 00375179

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

MARIA MONICA MERINO CRESPEDE
Abogada - Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima

AUMENTO DE CAPITAL.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 21.08.2012, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA CECILIA HIDALGO MORAN, Y JUNTA GENERAL DEL 20.08.2012, SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE S/ 894,635.00 MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE CAPITAL ADICIONAL, SE MODIFICA EL SIGUIENTE ARTÍCULO DEL ESTATUTO.-

ARTÍCULO 5°.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/ 826000.00 EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR 5'260,116 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 CADA UNA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.-

LIBRO DE ACTAS N° 02, LEGALIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA CAROLA HIDALGO MORAN, EL 20.06.2012, BAJO N° 39836.-
EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/08/2012 A LAS 11:41:28 AM HORAS BAJO EL N° 2012-00760034 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 20.991 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00032206-93.- LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2012.

MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Copia Certificada
No hay Titulos Sin Inscripción al Dorsal Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

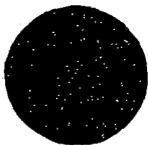
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
PUBLICIDAD
PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES
13 FEB. 2013
ENTREGADO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR.....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 13 FEB. 2013

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Gerente de Administración y Finanzas (e)
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP
Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA 6. el / the 18/02/2013
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE2031161608551033078
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

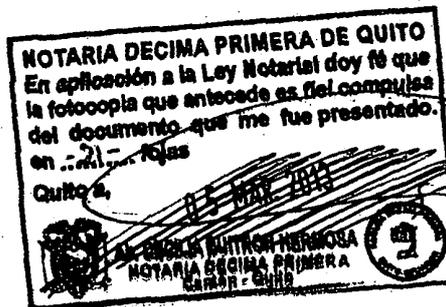


Walter Borda

Astete Borda Washington
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie-08 N° 771339

www.mree.gob.pe



FAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ONCE FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE Abril 2013 DEL

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador